

## Universidad Nacional de Salta Facultad de Humanidades AVDA. BOLIVIA Nº 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 0 1 OCT. 2008

RES. H. Nº 1262-08.

Expte. Nº 4.825/08

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Portugués" del Departamento de Lenguas, a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho; y

## CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Portugués", del Departamento de Lenguas, a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 11 de agosto de 2008 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
VILLANUEVA, Marcela	D.N.I. Nº 17.649.391

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada. División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra, Departamento de Lenguas y Boletín Oficial.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ

Facultad de Hamanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIUNUA

DECANA Facultat de Humanidadas - U.N.Sa.